



Antonio Morales (izquierda), Domingo González y Silverio Matos, en la desaladora de Pozo Izquierdo. | YAIZA SOCORRO

El Sureste pide al Estado que dé ya la ayuda al agua desalada o tendrá que subirle el precio

■ La Mancomunidad reclama a Medio Ambiente que saque adelante la convocatoria y evite un encarecimiento del agua

Antonio Quintana
AGÜIMES

La Mancomunidad Intermunicipal del Sureste, presidida por Antonio Morales Méndez, ha solicitado al Ministerio de Medio Ambiente que de forma inmediata dicte las bases reguladoras y publique la convocatoria de subvenciones a las desaladoras de Canarias, ya que lo contrario supondría una pérdida de ayuda prevista "y un aumento descomunal de las tarifas para los usuarios finales". El también alcalde de Agüimes apunta que el no contar con la tradicional subvención a la actividad de desalación de agua de mar supondría una pérdida de 1,2 millones de euros para la Mancomunidad Intermunicipal del Sureste, y mucho más para las entidades canarias que también dependen de tales ayudas.

El presidente de la Mancomunidad del Sureste recuerda que desde hace más de veinte años ha venido subvencionándose la actividad de desalación de agua de mar en las Islas Canarias, en las plantas potabilizadoras, con la finalidad de abaratar el precio final del agua potable que pagan los consumidores de dicho servicio.

La formulación de las bases reguladoras, la convocatoria, así como el control, distribución y otorgamiento de dichas subvenciones, era materia inicialmente atribuida al Ministerio de Industria y Energía, pero a partir del año 1997 ha pasado a depender del Ministerio de Medio Ambiente, que lo ha venido cumpliendo anualmente, de lo que es buena prueba la Orden

de dicho ministerio 2.872/2004, de 19 de agosto.

Morales apunta que dicha circunstancia ha arraigado en las ecuaciones económico-financieras de los servicios de abastecimiento de agua potable de los más populosos municipios de las Islas. Tal importante par-

Jornadas sobre plantas de gas

El comité ejecutivo de la Mancomunidad del Sureste, integrada por Santa Lucía, Ingenio y Agüimes, tiene previsto acordar en su reunión de hoy la realización de unas jornadas sobre las plantas de gas mar adentro entre la primera quincena de diciembre y enero. Su objetivo es profundizar en la alternativa por la que apuesta la comarca en el caso de que sea necesaria la introducción de dicha energía en la Isla.

"Queremos traer especialistas importantes del mundo en el sistema de instalación de barcos regasificadores, alternativa que se está imponiendo en diversos países -el 25% del mundo y un 45% de las de EE UU-, en vez de las plantas en tierra", indicó ayer Antonio Morales. "En las anteriores jornadas quedó claro que el sistema *off shore* tiene menor impacto ambiental y la población corre menos peligro", recordó. | A. Q.

tida que viene representada por los ingresos provenientes de dichas subvenciones, que representan entre el 10 y el 20% de la suma de todos ellos. Además, agrega que tales ayudas tienen una repercusión de dicho orden, y en algunos casos más, sobre las tarifas que pagan directamente los usuarios de los mencionados servicios públicos, cuya media en las islas sobrepasa la cantidad 1,20 euros por m³.

DESCALABRO. "La disminución o la pérdida de dicha subvención produciría un auténtico descalabro en dichas economías, así como un desmesurado, imprevisto e injustificado incremento de las tarifas correspondientes y el consiguiente descontento de la población afectada, que es la práctica totalidad de la que reside en las islas de Gran Canaria, Lanzarote, Fuerteventura, Tenerife y El Hierro", señala.

En tal sentido, la Mancomunidad insta a que, sin más dilación, se dé estricto cumplimiento y ejecución a las previsiones contempladas en la Ley 2/2004, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 en materia de subvenciones a las plantas potabilizadoras de las Islas Canarias, procediendo a la aprobación de las bases reguladoras y a su publicación en el BOE. Y que se disponga lo necesario para que resulte contraído el gasto y reconocidas las obligaciones correspondientes antes de la expiración del ejercicio presupuestario y con cargo a la partida reseñada.